

Oreamuno, 02 de julio del 2020
Oficio MO-CSCM-0071-2020
Página 1 de 2

Señores(as)

HERNÁN SOLANO VENEGAS, 

MIDEPOR

hernan.solano@icoder.go.cr

ANDREA SÁNCHEZ, 

**ASISTENTE DEL MINISTRO DEL DEPORTE,
ICODER**

andrea.sanchez@icoder.go.cr

GRETTEL CÓRDOBA LÓPEZ, 

COORDINACIÓN REGIONAL DEL ICODER

grettel.cordoba@icoder.go.cr

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE OREAMUNO 

cldr.oreamuno@ice.co.cr

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT 

adicot1972@gmail.com

COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE COT 

comdeportescot@gmail.com

Estimados(as) señores(as):

Por medio de la presente les saludo y a la vez procedo a comunicar con fundamento en el Artículo 1°, Acuerdo No.120-2020, estipulado en la Sesión No.014-2020, celebrada el día 02 de julio del 2020, punto 3 del Por Tanto de la moción presentada por la Regidora Karen Martínez Bonilla, apoyada por el Regidor Adrián Masis Siles, lo siguiente:

“Acuerdo número 120-2020: Considerando que el artículo 71 del Código Municipal establece que la municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por el Código Municipal o la Ley de la Contratación Administrativa, como idóneos para el cumplimiento de sus fines, siendo la promoción del deporte y la recreación un objetivo prioritario de este gobierno local, se acepta la inversión por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, dentro del marco de los Proyectos de Infraestructura Deportiva que promueve, para proceder a transferir fondos para la construcción del proyecto Complejo Deportivo, Cot de Oreamuno el inmueble propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de Cot de Oreamuno, cédula jurídica No.3-002- 045743, suscrito en un convenio de administración de instalaciones deportivas con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Oreamuno, cédula jurídica instrumental No.3-007-092883, vigente desde el 20 de febrero de 2020 por un período de diez años, inscrito en el Registro

Teléfono:

(506) 2551-0730 ext: 143

Telefax directo: 2551-8907

E-mail:

Laura.rojas@oreamuno.go.cr

Web:

www.oreamuno.go.cr

Oreamuno, 02 de julio del 2020

Oficio MO-CSCM-0071-2020

Página 1 de 2

de la propiedad al folio real número: 3- 29088-000 situado en la provincia de Cartago, cantón Oreamuno, distrito Cot, terreno de naturaleza Recreativa-Deportiva, con linderos, según registro: al Norte: Las Yolgas, S.A., al Sur: Efraín Andrés Davis Hidalgo, Alberto Méndez Mejía, Antonio Méndez Calvo, Gerardo Torres Méndez, María Isabel Calvo Pérez, Asociación de Desarrollo Integral de Cot de Oreamuno (todos en parte), al Este: calle pública, y al Oeste: David Froilán Alvarado Abarca y calle pública, mide la propiedad 15362 metros cuadrados, según Plano catastro número: 3-2192759- 2020. Se autoriza al señor Alcalde Municipal Érick Jiménez Valverde para firmar el Convenio correspondiente con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, así como firmar todo documento o trámite legal necesario para la debida ejecución de este acuerdo.”

Sin más asuntos que tratar se despide de usted atentamente;



LAURA ROJAS ARAYA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

LRA
Cc: Archivo